



SALTA, 13 de Marzo de 2.012

EXP-EXA: N ° 8.791/2011

RESD-EXA: 058 / 2012

VISTO que en el artículo 3º de la RESCD-EXA Nº 029/2012 se designa a la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura Psicología Educacional de la Carrera de Profesorado en Matemática (Plan 1.997) a dictarse en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Marta Ofelia Chaile, mediante Nota-Exa Nº 179/2012, ha solicitado su excusación para integrar la Comisión Asesora, por tener compromisos académicos en la Sede Regional Metán — Rosario de la Frontera en las fechas fijadas para el cronograma de sustanciación de la presente convocatoria;

Que, en su lugar le correspondería asumir a la Dra. María Cecilia Gramajo, quien integra como titular una Comisión Asesora con idéntico cronograma al fijado en esta convocatoria;

Que, en tal sentido, corresponde emitir el instrumento legal pertinente y proceder a la sustitución con los miembros suplentes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Sustituir, a su pedido, a la Dra. Marta Ofelia Chaile y excusar a la Dra. María Cecilia Gramajo, oportunamente propuestas como integrantes de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, la que queda conformada de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
Esp. María de las Mercedes Moya	Prof. María Eugenia Burgos
Lic. Ana Ester Varilllas	• Esp. Liliana Estela Valdez de Zapata
 Esp. Mónica Esperanza Moya 	• Esp. Alejandra Paola del Olmo
	Mag. Lidia Ester Ibarra

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia la Dra. Marta Ofelia Chaile, a los miembros de la Comisión Asesora, a Decanato y a la Secretaría Académica y de Investigación. Publíquese en cartelera., cumplido, RESÉRVESE.

AMA

mpc

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETÁRIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACIÓN TOTAL OF SALTA ...

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
ACHITAD DE CO EVACTAS. INICA